



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 15 MAR 2017

Expte. N° 17.761/16

VISTO estas actuaciones y la Nota efectuada a fs. 1 por la Sra. Marta Irene ARANCIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia al cargo de Jefe de Departamento, Categoría 3 de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, a partir del 1° de diciembre de 2016, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Por ello y atento a lo informado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Marta Irene ARANCIO, D.N.I. N° 11.714.725, al cargo de Jefe de Departamento, Categoría 3 de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, con efecto al 1° de diciembre de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Sra. Marta Irene ARANCIO, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Aconsejar a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, a iniciar los trámites para la cobertura del cargo en forma inmediata.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0278-2017